Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	**Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales	**Clave:** 00016
Unidad auditada: Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas		**Clave de programa:** 700 Actividades Específicas Institucionales

ACUSE DE RECIBO

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
29 MAR. 2019
7 CÉDULAS DE OBSERVACIÓN
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
DGGIMAR 18:33

Oficio No. OIC/TAAI-DAD/0136/2019

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2019

Ing. Erick Felipe Jiménez Quiroz
Director General de Gestión Integral de
Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT
Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 15, Col. Anáhuac
Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320
Ciudad de México
Presente.

En relación con la Orden de Auditoría No. 06/2019 emitida con Oficio No. OIC/TAI-DAD/0031/2019 del 22 de enero de 2019, y de conformidad con los Artículos 37, fracciones XII, XV y XXIX, y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numerales 4 y 21, del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de la Auditoría practicada a esa Dirección General de la SEMARNAT, a su cargo.

Como resultado de la auditoría se determinaron siete observaciones, las cuales fueron previamente comentadas y aceptadas por los servidores públicos responsables de su atención, cuyo resumen se describe a continuación:

1. Incumplimiento en los plazos de atención y resolución de un trámite de autorización Manejo de Residuos Peligrosos Modalidad-C; así como deficiencias en la atención del Protocolo de prueba derivado del mismo.

2. Se omitió desechar un trámite de autorización Manejo de Residuos Peligrosos Modalidad-C del que el promovente no desahogó la prevención, así como autorización indebida del mismo.

3. Omisión y retraso en la atención a solicitudes de opinión técnica en materia de Impacto Ambiental.

4. Falta de atención a las solicitudes que realiza la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos para la expedición del Reglamento en materia de Actividades Altamente Riesgosas.

5. Desfase, Omisión, Incongruencias e Inconsistencias en la Resolución de los Trámites de Importación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales, Substancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.

6. No se requirió el pago de derechos por la cantidad correcta de un trámite de Estudio de Riesgo Ambiental, generando un pago en defecto de 15,32.49. Asimismo, la Dirección General no emite observaciones ni recomendaciones a dichos Estudio de Riesgo.

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	**Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales	**Clave:** 00016
Unidad auditada: Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas		**Clave de programa:** 700 Actividades Específicas Institucionales

7. Demora en la emisión de la Resolución de siete solicitudes de exportación de mercurio, e Incumplimiento de la Norma y los Acuerdos Intersecretariales en la solicitud de consentimiento de importación.

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Así mismo, le informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa
Titular del Área de Auditoría Interna

C.c.p. Mtra. Josefa González Blanco Ortiz Mena, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente.
Ing. Sergio Sánchez Martínez, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental. Presente.
Lic. José Luis Chávez Delgado, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. Presente.
Lic. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Presente.

MOBE/ERB/JLMR/JHHC